Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: Auto No.**1806**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco De Occidente S.A.
Demandado: Juan Carlos Jaramillo Valencia
Radicación: 76-400-40-89-001-**2023-00191**-00

La Unión Valle, **once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)**

En atención a la información allegada por parte de la Alcaldía Municipal de La Union Valle mediante el cual hacen devolución del despacho comisorio No 30 del 8 de junio de 2023, se deja en conocimiento de la parte interesada para su conocimiento. 029DevolucionDespachoComisorioSinDiligenciar.pdf

De igual manera se deja en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el Banco Falabella en la que informan que el demandado no tiene vinculo comercial con Banco Falabella S.A., por lo cual, no es posible atender la orden de embargo 028RespuestaFalabella.PDF

Notifíquese.

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c98b70a09d1a7c27f5fa641616c0acd1271f5e058c14ff06cc05625f85c7a17**
Documento generado en 11/07/2023 02:27:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ANRG